



ÑANDE REKO O EXPERIENCIAS DEL “BUEN VIVIR” EN LAS ORGANIZACIONES RURALES FEMENINAS, INDÍGENAS Y DE JÓVENES ESTRATEGIAS SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN PARAGUAY

SARAH PATRICIA CERNA VILLAGRA*

AGUSTÍN CARRIZOSA**

MARÍA IRENE RODRÍGUEZ***

Presentación

Esta investigación es realizada con los objetivos de: 1) recolectar percepciones de participantes provenientes de zonas rurales en Paraguay, sobre la vulnerabilidad de sus comunidades ante los efectos del cambio climático; 2) medidas que están siendo implementadas para adaptarse a los impactos negativos por este fenómeno y; 3) identificar experiencias de sustentabilidad socioeconómica y ambiental desde sus organizaciones. Adicionalmente, dado que este proyecto de investigación se desarrolla en el contexto de la pandemia del COVID-19, se recolectó información sobre las implicaciones socioeconómicas de ésta, para las organizaciones y pueblos entrevistados.

- Las personas que han participado en el estudio son principalmente mujeres rurales, las cuales, se autodenominan como mujeres campesinas, indígenas, o ambas. Del número total de participantes que fueron 26, 17 son mujeres y 9 son hombres. Adicionalmente, se amplió la investigación a aquellos actores,

hombres, mujeres, y jóvenes, que son parte de las organizaciones en las que estas lideresas sociales participan y que interactúan directamente con ellas en actividades productivas y de apoyo comunitario. Junto con integrantes de las organizaciones llevan adelante iniciativas relacionadas al cambio climático en sus comunidades y definen a las mujeres como actores centrales para el desarrollo de medidas de adaptación o mitigación ante el cambio climático.

Las y los participantes forman parte de seis organizaciones de base comunitarias que realizan producción agropecuaria para venta y autoconsumo, formación y capacitación en prácticas agroecológicas y en la articulación de medidas para el soporte de sus comunidades. Además, se entrevistaron a representantes de tres pueblos indígenas que llevan adelante prácticas productivas para el autoconsumo y venta. El enfoque metodológico utilizado para la recolección de información fue cualitativo. Se basó en la aplicación de entrevistas semiestructuradas que buscaba relevar información sobre los siguientes ejes temáticos:

- La percepción de las y los participantes con relación a la vulnerabilidad ante el cambio climático, su impacto en la comunidad y en sus actividades productivas.
- Relación entre roles de género y vulnerabilidad ante el cambio climático.
- Identificar aquellas medidas sociales y productivas que las y los participantes implementan para hacer frente a eventos relacionados al cambio climático.
- Identificación del trabajo social y político que las mujeres rurales realizan desde organizaciones comunitarias o de forma independiente.
- Adicionalmente se recolectaron percepciones con relación al impacto negativo generado por el COVID-19 y sobre aquellas medidas implementadas por las y los participantes para hacerle frente.
- Percepción de las necesidades locales con relación a los impactos del cambio climático y el COVID-19.

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Máster en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca. Especializada en Estudios de Género por CLACSO. Investigadora asociada categorizada en el Nivel 2 del PRONII del CONACYT. Profesora e investigadora universitaria. Integrante del equipo de investigación de Paraguay que recibió una beca CLACSO en el marco del Concurso “Ambiente, Cambio Climático y Buen Vivir en América Latina y el Caribe”.

** Máster en Cambio Climático por la Universidad Nacional de Australia. Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Nacional Nuestra Señora de la Asunción. Especialista en temas de la agenda internacional de cambio climático por el Colegio de Ingenieros de Perú y Fondo Verde. Integrante del equipo de investigación de Paraguay que recibió una beca CLACSO en el marco del Concurso “Ambiente, Cambio Climático y Buen Vivir en América Latina y el Caribe”.

*** Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), con maestría en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Coordinadora de Proyectos en Semillas para la Democracia. Docente en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA. Integrante del equipo de investigación de Paraguay que recibió una beca CLACSO en el marco del Concurso “Ambiente, Cambio Climático y Buen Vivir en América Latina y el Caribe”.

En Paraguay el predominio del modelo agroexportador agrícola genera importantes ganancias económicas a sectores empresariales paraguayos y extranjeros que cuentan con latifundios y monocultivos de granos (con semillas externas) cuyas relaciones con la élite política es de larga data. Este modelo hegemónico de agricultura para la exportación, que sustenta en estructuras políticas y socioeconómicas, va en contramano de la propuesta agroecológica implementada por diversas organizaciones rurales, que a pesar de las barreras con las que se encuentran, aún movilizan todo tipo de recursos disponibles, para seguir implementando sus proyectos productivos; y en algunos casos, ecofeministas.

Este estudio resalta cómo las iniciativas sociales, educativas y agrícolas de estas organizaciones y pueblos indígenas incorporan los principios de la disciplina agroecológica. En su aspecto económico, éstos se refieren a la creación de redes de apoyo local, que fomentan y promuevan la producción y comercialización de productos de familias campesinas, a partir del fortalecimiento de mercados locales para el desarrollo de la autonomía comunitaria. En su aspecto ambiental, se basan en la generación de alimentos a partir del uso responsable y protección de los recursos naturales presentes y futuros, sin dependencia a sustancias e insumos de origen sintético. En su aspecto político, abogan por la visibilización y legitimación de la cosmovisión de las comunidades rurales, replanteando las relaciones de poder sobre el uso y manejo del conocimiento productivo y recursos naturales. En su aspecto social, fortalece la identidad comunitaria y promueve la solidaridad y formación de redes comunitarias tomando en sus dinámicas sociales, así como, la valoración y transmisión de prácticas tradicionales campesinas e indígenas. En esencia, este paradigma cuestiona al modelo hegemónico desde diversos planos, y es por ello, que la resistencia de estas organizaciones y pueblos indígenas cobra sentido

Con relación al impacto del cambio climático en las comunidades, durante la realización de sus actividades productivas, éstas se ven afectadas por el aumento de sequías, altas temperaturas, así como la difícil predicción de las variaciones estacionales del clima, que son necesarias identificar para ciertos tipos de cultivo. Adicionalmente, las viviendas precarias se ven perjudicadas por el incremento de vientos, tormentas e inundaciones, que, en el peor de los casos, fuerza la reubicación de grupos humanos.

El cambio climático tiene consecuencias diferenciadas entre hombres y mujeres, ya que ellas son quienes enfrentan dobles y triples jornadas laborales porque realizan actividades de cuidado del hogar junto con las tareas productivas para el autoconsumo familiar, ventas a pequeña escala para generar mayores ingresos y actividades comunitarias. Es por ello, que, ante los eventos climáticos, las mujeres pierden posibilidades de generar ingresos para sus hogares y sostener la seguridad alimentaria de sus familias. Mientras que los hombres adultos y jóvenes se ven obligados a migrar a otras localidades para buscar alternativas rentables que les permitan generar ingresos adicionales para ayudar a sus familias, dejando a cargo de las mujeres, principalmente, madres, abuelas, hermanas y/o hijas, el cuidado de los niños y niñas pequeñas.

A pesar de las dificultades mencionadas, estas organizaciones y pueblos indígenas muestran una capacidad de agencia importante instalada en sus integrantes para mitigar el impacto del cambio climático y mantener cierto nivel de seguridad alimentaria durante la pandemia. Estas medidas son el resultado de una combinación de saberes ancestrales, conocimientos tradicionales de agricultura y prácticas agroecológicas, así como de ecofeminismo que se han plasmado en proyectos e iniciativas sustentables de carácter económico, social y ambiental. No obstante, la viabilidad de estos proyectos se encuentra limitada por el reducido acceso a recursos financieros y, a su vez, encuentran obstáculos institucionales porque históricamente la gestión estatal ha promovido el modelo de agronegocios para la exportación en detrimento del sistema de agricultura familiar campesina y a pequeña escala. Lo cual, explica el escaso apoyo estatal en las comunidades rurales a través de programas y subsidios a los y las agricultoras con proyectos agroecológicos sustentables y con menores recursos.

Finalmente, un tema importante que se resalta en esta investigación es la generación de redes y mantenimiento de solidaridad entre las comunidades e integrantes de las organizaciones entrevistadas, donde las mujeres y jóvenes tienen un rol protagónico. Ese sentido de pertenencia a una organización social y la solidaridad que generan y sostienen en el tiempo, son los pilares que permiten la articulación de iniciativas gestionadas con capacidad local para hacer frente a los impactos del cambio climático y a la pandemia del COVID-19.

Recomendaciones para políticas públicas sobre cambio climático identificadas en el proceso de consulta, teniendo en cuenta una perspectiva de género, juventud e interculturalidad.

1. Fortalecer y promover el liderazgo de mujeres, jóvenes y representantes indígenas a través de procesos de construcción participativa para la elaboración de políticas, planes y proyectos, con perspectiva local y nacional. Para lo cual, es necesario:

- Capacitación técnica y sensibilización sobre cambio climático, adaptación y manejo a los eventos climáticos, así como, medidas para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en comunidades rurales;
- Formación en temas de participación política orientada a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, acompañada de espacios de reflexión que incluyan entre las discusiones, temas relacionados al cambio climático y sus impactos locales;
- Realización de iniciativas que promuevan el trabajo y articulación de organizaciones encabezadas por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, quienes componen los eslabones más vulnerables en el rubro agrícola nacional;
- Creación de proyectos articulados por el Estado paraguayo pensados desde una perspectiva de género e interculturalidad, los cuales consideren las diferentes brechas y necesidades entre hombres y mujeres en zonas rurales, tratando de revertirlas y, a su vez, promuevan un diálogo respetuoso con los pueblos indígenas, sin tomar una postura paternalista o asistencialista.
- Incorporación, por parte del gobierno, de la cosmovisión del “buen vivir” de las comunidades rurales y pueblos indígenas en el proceso de desarrollo de medidas nacionales para hacer frente al cambio climático. Esta cosmovisión del “buen vivir” es ancestral e identifica la mirada de las comunidades originarias antes y después de la conquista española.

2. Fortalecer la capacidad de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas para hacer frente a los impactos presentes y futuros del cambio climático que afectan el rendimiento de su producción de alimentos para el autoconsumo y venta. Para ello es necesario:

- Brindar mayor acompañamiento técnico-agrícola del gobierno, incorporando alternativas que protejan, fortalezcan y promuevan aquellas prácticas tradicionales y ancestrales utilizadas por mujeres, jóvenes y pueblos indígenas, como es el caso de la agroecología;
- Incorporar el uso de una perspectiva científica y tecnológica acorde al modelo productivo tradicional del “buen vivir” y la agroecología;
- Aumentar el alcance de los programas de apoyo del gobierno a las comunidades campesinas e indígenas que enfrentan pérdidas de cultivos a consecuencia de los impactos del cambio climático;
- Promocionar y fortalecer aquellos programas de educación para jóvenes que incluyan temáticas de producción agrícola sustentable, que facilite la generación de ingresos y fortalezca su seguridad alimentaria;
- Brindar apoyo para la adquisición y utilización de tecnologías disponibles para el fortalecimiento de sistemas de cosecha de agua e irrigación para la producción agrícola, ya que los impactos más importantes están relacionados al estrés hídrico;
- Generar alternativas de acceso a créditos y seguros agrícolas para la producción campesina e indígena, que tenga en cuenta una perspectiva de género e interculturalidad;
- Apoyar a los sectores agrícolas de pequeña escala para el transporte, colocación y venta de sus productos en mercados locales;
- Generar mecanismos inclusivos que faciliten el acceso a una certificación sobre producción agroecológica, de modo a que los agricultores familiares puedan comercializar sus productos en mercados formales.

PROPUESTAS LOCALES PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS GLACIARES Y EL PATRIMONIO BIOCULTURAL MAPUCHE

MARISELA PILQUIMÁN****

VERA STEPFANIE RAMÍREZ*****

CLARENA RODRÍGUEZ JARAMILLO*****

Presentación

La subsistencia de los glaciares se encuentra bajo amenaza. Al aumento de la temperatura a nivel global se unen la presión de industrias extractivistas, del turismo masivo y la mercantilización de la vida fomentadas desde un modelo económico neoliberal que ha promovido la explotación ilimitada de los comunes naturales, causando pérdidas irreversibles de culturas, biodiversidad y servicios ecosistémicos. Si bien en Chile desde la visión estatal se apoya un enfoque que presuntamente apunta a la protección de los glaciares; sin embargo, de facto, excluye otras formas de conocimientos y saberes de los pueblos indígenas, que a lo largo de su historia han logrado relacionarse y adaptarse a estos ecosistemas. Es el caso del pueblo Mapuche, en cuyo territorio ancestral se ubica el glaciar Pichillancahue, en el “sur de Chile”. Inspirada en los elementos de interés biocultural asociados a este glaciar, surge una serie de recomendaciones resultado de una investigación acción participativa donde se conjugan y resignifican saberes y prácticas mapuche con conocimientos científicos de la sociedad occidental que pueden orientar el mejoramiento de la política pública en la materia.

Análisis

Históricamente, los pueblos originarios han sido testigos de la presencia de los glaciares y han establecido formas de relacionamiento, adaptación y conservación; sin embargo, poco se conoce sobre los significados y la importancia que les atribuyen al encontrarse integrados a sus ecosistemas. En el caso del pueblo mapuche (“gente de la tierra”, en su lengua, el mapuzüngun) sus conocimientos y prácticas han contribuido a dar forma a los territorios que habitan y tienen un valor ecosistémico e importancia cultural, no obstante, las diferencias entre la cosmovisión de este pueblo y la visión occidental de relacionamiento con la naturaleza que sustenta el modelo de desarrollo económico del país, ha provocado el levantamiento de procesos de defensa desde los mismos territorios, buscando, no sólo la protección de sus ecosistemas físicos-biológicos, sino también de sus prácticas socio-culturales, económicas y espirituales, que hoy se encuentran amenazadas, no solo por actividades extractivistas, sino también por los límites políticos administrativos que establecen espacios como los parques nacionales, al impedir el desarrollo de actividades ancestrales de las comunidades mapuche y a su vez definir usos y servicios en favor de intereses turísticos sin la debida participación de la comunidad a la hora de establecer estos límites.

**** Dra. en Geografía. Académica de la Universidad de Los Lagos, Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Políticas Públicas, CEDER, Osorno, Chile. Integrante del equipo de investigación de Chile que recibió una beca CLACSO en el marco del Concurso “Ambiente, Cambio Climático y Buen Vivir en América Latina y el Caribe”.

***** Licenciada en Ciencias Ambientales. Candidata a Magíster en Desarrollo a Escala Humana, Universidad Austral de Chile. Investigadora de la Fundación Manfred Max-Neef, Valdivia, Chile. Integrante del equipo de investigación de Chile que recibió una beca CLACSO en el marco del Concurso “Ambiente, Cambio Climático y Buen Vivir en América Latina y el Caribe”.

***** Licenciada en Trabajo Social, Candidata a Magíster en Desarrollo Rural, Universidad Austral de Chile. Profesora de la Universidad Tecnológica de Chile, INACAP, sede Valdivia, Chile. Integrante del equipo de investigación de Chile que recibió una beca CLACSO en el marco del Concurso “Ambiente, Cambio Climático y Buen Vivir en América Latina y el Caribe”.

Esta defensa del territorio y sus formas de vida encuentra respaldo en la reivindicación del derecho que como pueblos indígenas tienen para proteger y administrar sus territorios de manera autónoma. Sin embargo, esto no es algo que pueda darse en todos los contextos de manera efectiva, considerando que sus reclamaciones se interponen con los proyectos desarrollistas, tanto estatales como privados, amparados por la sociedad nacional dominante.

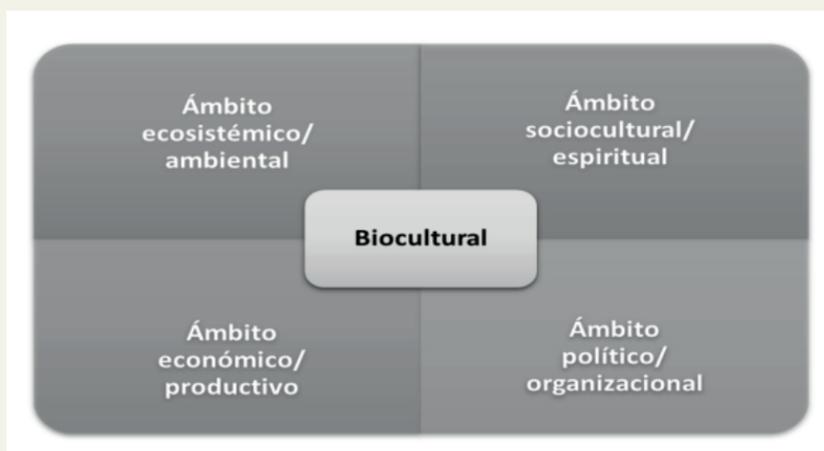
Ahora bien, resulta adecuado mencionar que Chile no cuenta con una normativa especial relativa a glaciares. Por ello, quedan sujetos a leyes generales o sectoriales que regulan otras materias y solo tangencialmente aluden a los estos, ofreciendo escasos niveles de protección, con poco involucramiento de la participación ciudadana y un régimen tutelar de acciones engorrosas de difícil ejecución práctica. Se puede mencionar que ni el Código de Aguas ni el Código de Minería hacen alusión a los glaciares; ambos cuerpos normativos fueron promulgados durante la dictadura de Pinochet en forma paralela al implante del modelo económico neoliberal y no han sido modificados en lo sustancial tras el retorno de la democracia por los gobiernos posteriores que han mantenido este modelo. Actualmente se encuentra en tramitación un proyecto de ley para la protección de los glaciares que ha enfrentado una fuerte oposición desde el sector productivo, principalmente, la industria minera, estatal y privada. Al examinar el proyecto de ley no se detecta ninguna referencia relativa a pueblos originarios, tampoco han participado organizaciones del mundo indígena dentro de las organizaciones que han expuesto ante la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de Energía y Minas con motivo de este proyecto. Este notable vacío es manifestación de la invisibilización que enfrentan los saberes indígenas y su patrimonio biocultural frente al sistema normativo dominante.

Este panorama plantea entonces, la necesidad de reorientar el debate hacia la búsqueda de alternativas de gestión que integren la visión de ser vivo-naturaleza, conocimientos y prácticas, así como el potencial resiliente de los pueblos indígenas, para dar respuestas locales a los nuevos escenarios que plantea el cambio climático y las agendas locales y nacionales. El desafío que se presenta es, por tanto, generar información relevante que visibilice los saberes de estos pueblos para la protección de los ecosistemas glaciares.

Recomendaciones

Es necesario aclarar que el contexto óptimo para la implementación de las propuestas que se entregarán a continuación estaría dado, primero, por un reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en Chile, cuestión que permitiría ampliar los recursos administrativos, legales y de representación para la gestión de sus demandas. En segundo lugar, sería un cambio en el modelo de desarrollo, pasando del enfoque centrado en la expansión, acumulación y mercantilización de la vida que actualmente tiene el país, a un modelo que respete las diferentes formas de ser, estar y hacer presentes en los territorios. Sin embargo, un posible avance en la implementación de estas recomendaciones no estaría sujeto a la modificación de estos dos aspectos.

Las recomendaciones que se presentan siguen la línea del enfoque biocultural y se configuran desde los ámbitos y objetivos de trabajo identificados durante la investigación como básicos y complementarios para la protección del glaciar y otros ecosistemas.



1. **Codiseñar y coejecutar estrategias de conservación y manejo del patrimonio biocultural incorporando la perspectiva de los pueblos indígenas.** Los modelos actuales de protección y conservación han mantenido un enfoque netamente científico, excluyendo la visión de los pueblos indígenas. La comprensión que estos pueblos tienen sobre la interdependencia de los elementos físicos, biológicos y culturales presentes en cada ecosistema, aportan conocimientos significativos que, en un diálogo respetuoso y horizontal con el mundo científico, deberían derivar en propuestas efectivas de reordenamiento territorial y resguardo de los territorios para hacer frente al cambio climático y otras amenazas.
2. **Impulsar procesos de investigación transdisciplinarios/críticos acordes a las lógicas e interés de los pueblos indígenas.** Las investigaciones desarrolladas en la actualidad usualmente contemplan como base del conocimiento el paradigma científico, relegando a los pueblos indígenas y sus cosmovisiones de los análisis y propuestas de solución e intervención. Los desafíos actuales en materia de conservación y protección requieren superar las visiones parciales y estáticas de la realidad para favorecer lecturas más holísticas que permitan superar los obstáculos del modelo dominante. Reconocer que existen otras formas posibles de entender el territorio reivindica el importante papel que han jugado los pueblos indígenas durante siglos para la conservación de los ecosistemas.
3. **Validar los protocolos, prácticas socioculturales y espirituales propuestas desde la cosmovisión de los pueblos indígenas para la protección de los territorios.** Las comunidades indígenas cuentan con saberes y prácticas ancestrales de relacionamiento con los ecosistemas, para la administración y resguardo del patrimonio biocultural presente en sus territorios. Identificar e incorporar estos conocimientos a la gestión del Estado generaría estrategias integrales para hacer frente a las amenazas que presentan los ecosistemas y contribuirían, en parte, a distensionar algunos conflictos que enfrentan comunidades que reclaman dignidad, respeto por su cultura, sus prácticas y su territorio.
4. **Impulsar estrategias de difusión y formación desde el enfoque biocultural,** que permitan a funcionarios, profesionales/técnicos y comunidades en general, entender el enfoque y los alcances que este tiene para la vida de todos/as. El propósito al posicionar el tema a nivel ciudadano es evidenciar la responsabilidad que cada actor tiene, dentro o fuera del territorio, con el cuidado y resguardo de los ecosistemas y el respeto por los pueblos que los habitan.
5. **Reconocer otras formas alternativas de economía generadas desde los territorios,** que buscan adaptarse a las propuestas de buen vivir de los pueblos indígenas, evidenciado que la dimensión económica integra acciones productivas, reproductivas y de intercambio, bajo lógicas socioculturales y espirituales tradicionales, que van más allá de la mercantilización de los comunes naturales y la vida.
6. **Generar adecuaciones del sistema normativo chileno,** que considere las formas de las actividades productivas y de intercambio propias de los pueblos indígenas y evite la adopción de modelos homogéneos que invisibilizan la cosmovisión mapuche.
7. **Adoptar el enfoque biocultural en las políticas públicas e instrumentos de gestión,** reconociendo la visión de interdependencia que existe entre los elementos biológicos/físicos, culturales y espirituales en un mismo ecosistema. La validación de esta postura facilita la generación de propuestas integrales y la visibilización de los pueblos indígenas y otros habitantes del territorio en los análisis y alternativas de protección/gestión/conservación.
8. **Implementar modelos de cogestión junto a los pueblos indígenas para la administración y protección del patrimonio biocultural en las áreas naturales protegidas y otros territorios,** reconociendo con esta estrategia, el derecho que tienen los pueblos originarios de administrar y proteger sus territorios desde las lógicas propias de su cosmovisión.
9. **Favorecer la participación de los pueblos indígenas en la planificación y gestión de los territorios.** La participación real de las comunidades en las instancias de planificación y gestión territorial contribuiría al resguardo del patrimonio biocultural, a la visibilización de los saberes y prácticas ancestrales de los pueblos indígenas, así como también a al diseño de acciones situadas y de mayor pertinencia.
10. **Fortalecer el compromiso del Estado chileno con el cumplimiento de la normativa nacional e internacional vinculada a la protección de glaciares y patrimonio biocultural.** Dar estricto cumplimiento, de buena fe, a la normativa nacional y a los acuerdos internacionales a los que el Estado se ha comprometido. Por ejemplo, el artículo 2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo señala que “Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.” Principio que debería inspirar, al menos, al ordenamiento jurídico chileno en cuanto a la integración de los pueblos indígenas, pero que, a la luz de los hechos, no se cumple ni de buena fe ni a cabalidad. Por estas razones se requiere, además, de organismos independientes (nacionales o extranjeros) que supervisen el cumplimiento efectivo de estas normas.

